



26 de setiembre del 2021  
**AL-DEST-SII-181-2021**

Señora  
Pilar Garrido Gonzalo, Ministra  
**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica**  
**MIDEPLAN**

**ASUNTO: Expediente 22.444. “LEY DE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES”.** (Texto base adjunto)

Estimada señora.

Una de las tareas del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa es la elaboración de informes técnicos de todos los proyectos de Ley que ingresan a la discusión parlamentaria.

El 17 de mayo del año en curso se aprobó la Ley 9984, correspondiente al Expediente 22.077 “PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.º 9242 DE 06 DE MAYO DE 2014” Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.º 9221 DE 27 DE MARZO DE 2014.

El proyecto de ley propone que por el plazo de cuarenta y ocho meses se suspenderá el desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la zona marítima terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundamentándose en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza de daño al medio ambiente.



En razón de lo anterior, le solicitamos la información siguiente:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Estado costarricense durante los períodos de moratoria para el ordenamiento territorial y de su uso en relación con el desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la zona marítima terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado?
2. ¿Ha realizado el Estado un inventario sobre la situación real de los habitantes de las zonas conocidas como “especiales”?

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta le saluda,

Atentamente,

**Lilliana Cisneros Quesada**  
**Jefa Área de Investigación Gestión Documental**  
**Departamento de Servicios Técnicos**  
**Asamblea Legislativa**

c/c Archivo  
Cga: 26/09/2021